



República de Colombia
Gobernación del Magdalena
Secretaría de Educación
Dirección de Cobertura

COMUNICADO

Santa Marta D. T. C. H. 20 enero de 2012

Apreciados rectores, rectoras y directivos administrativos, la Secretaría de Educación les invita a trabajar hombro a hombro por la educación del departamento. Para ello, según la resolución de matrícula 272 del 2011 y pensando en la vigencia del presente año se les pide comedidamente la actualización de la matrícula. Esto permite trabajar de forma más ágil temas como la Planta Docente.

La información se recibirá, a través de los canales de comunicación usuales. Sin embargo, el equipo de Cobertura de la Secretaría de Educación estará dispuesto a brindar el apoyo necesario. Para tal fin, se han dispuesto las líneas: 421 41 74, 421 43 34 ext. 110. También se han habilitado los celulares: 311 662 46 69; 312 640 68 18; 301 755 35 14 o al 300 890 27 44. Adicionalmente, la información se puede trabajar vía electrónica por medio del correo: coberturaeducativa@sedmagdalena.gov.co

Los niños y niñas provenientes de los Hogares de Bienestar, deben ser matriculados en el sector oficial. En caso de que éstos estudiantes no hayan podido ser ubicados, se solicita recurrir al área de cobertura de la Secretaría de Educación, para realizar los procedimientos necesarios.

AVISO: La actual administración de la Secretaría de Educación del Magdalena no ha autorizado la contratación con ninguna entidad del servicio educativo. Por tanto, si cualquier entidad retiene estudiantes para atenderlos en el nuevo periodo académico se exige que la información sea reportada a la Secretaría conforme a lo establecido por la ley.

Cordialmente

Gledy M. Foliaco R. Ph.D.
Secretaría de Educación
Gobernación del Magdalena